

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 149-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 05 días del mes de abril de 2022, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 13° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional; por tanto le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la presente Ley y aquellas que le sean delegadas. Está integrado por los Consejeros Regionales.

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, a pedido del consejero Luis Carhuallanqui Berrocal, se apersona ante el Consejo Regional, la Directora del Centro de Salud I – 4 MAZAMARI - Dra. Marilú Astoray Vivanco, quien menciona que dicha obra es un proyecto que se inició en la Gestión anterior, indica que en la obra está consignado los equipos médicos incluido una ambulancia y una camioneta 4 x 4, pero nunca se hizo la transferencia como tal respectivamente a la Red de Salud y que dichos bienes se encuentran embargados por la Policía Nacional;

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda citar al Gerente Regional de Infraestructura y al Presidente de la Comisión de Recepción de la Obra Centro de Salud de Mazamari, que para la próxima Sesión Ordinaria exponga, el tema "Informe Situacional de la Infraestructura y Bienes del Centro de Salud de Mazamari";

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CITAR al Gerente Regional de Infraestructura y al Presidente de la Comisión de Recepción de la Obra Centro de Salud de Mazamari, que para la próxima Sesión Ordinaria exponga, el tema "Informe Situacional de la Infraestructura y Bienes del Centro de Salud de Mazamari".

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 05 días del mes de Abril del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abg. Lucila María Chávez Carhuamac
Secretaría Ejecutiva (SE)